 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
**Período Constitucional 2020-2013**

**SESIÓN PLENARIA NO PRESENCIAL**

**ACTA:** 38  
**LUGAR:** Recinto Los Comuneros  
**FECHA:** 17 de abril de 2020  
**HORA DE INICIACIÓN:** 9:10 A.M.  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 4:40 P.M.  
**PRESIDENTE:** H.C. Carlos Fernando Galán Pachón  
**SECRETARIO GENERAL:** Ilba Yohanna Cárdena Peña


**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del Quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
4. Continuación debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición

Debate de control político en desarrollo de la siguiente Proposición No. 312 del 28 de febrero de 2020. Tema: Foro diagnóstico de la situación de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud en Bogotá.

Citantes: Bancada Partido Centro Democrático. Honorables concejales Oscar Ramírez Vahos y Diana Marcela Diago Guaqueta.

Citados: Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado; Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Margarita Barraquer Sourdis; Secretaria Distrital de Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Secretario Jurídico Distrital, William Libardo Mendieta Montealegre; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretaria de Educación Distrital, Edna Cristina Del Socorro Bonilla Seba; Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Secretaria Distrital de Integración Social, Xinia Rocío Navarro Prada; Director General del

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>


Instituto para la Protección de la niñez y la juventud -IDIPRON, Carlos Enrique Marín Cala; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Nicolás Francisco Montero Domínguez; Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD, Blanca Inés Durán Hernández; Directora General del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, Catalina Valencia Tobón; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Francisco Estupiñan Alvarado; Secretaria Distrital de la Mujer, Diana Rodríguez Franco; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero Velásquez.

Invitados: Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia Nayibe López Hernández; Directora Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Lina María Arbeláez; Representante para Colombia de la UNICEF; Representante para Colombia del Programa Save The Children; comandante de la Policía Metropolitana, Brigadier General Oscar Antonio Gómez Heredia; Personera Distrital (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Contralora Distrital (E), María Anayme Barón Durán, Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

## 5. Comunicaciones y Varios

### DESARROLLO

1.REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM : JOSÉ SAMIR ABISAMBRA VESGA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, JORGE LUÍS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARÍAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDRÉA PADILLA VILLARRAGA, FABÍAN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATÍ SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ,

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ.

La secretaria informa que han contestado el llamado a lista cuarenta y cuatro (44) honorables concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

El presidente informa cómo se va a desarrollar esta sesión, ayer se comunicó con varios medios de comunicación, donde solicita a la Alcaldesa se informe el listado de los concejales que ella manifestó en la rueda de prensa denuncia de corrupción el día de ayer, donde no se puede permitir que nadie haga política con ayudas. Se está haciendo campaña de desprestigio del Concejo.

Cuando se hace una denuncia o se dice un nombre de una persona que ha tenido injerencia en algún tipo de contratación es necesario que se alleguen las pruebas, quienes estén utilizando estos medios, de lo contrario se manifieste.

El presidente solicita se lea el siguiente punto del orden del día.

## 2. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria procede a leer el siguiente punto del orden del día (el cual esta transcrito en la parte superior).


En el transcurso de la sesión se registra al concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

Igualmente, la secretaria informa que se abre el registro para proceder a votar la aprobación del orden del día leído.

La secretaria informa que para aprobación del orden del día han votado cuarenta y tres (43) votos siendo las 9:53 a.m.

La secretaria procede a leer los citados e invitados que se encuentran presentes:

DOCTORA MARGARITA BARRAQUER, SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ; MILENA INÉS GUEVARA, SUBSECRETARIA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT; DOCTOR WILLIAM MENDIETA, SECRETARIO JURIDICO DISTRITAL; DOCTOR JAIME ANDRÉS FLOREZ MURCIA, DIRECTOR DE RELACIONES POLITICAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO; DOCTORA NISME YURANY PINEDA BÁEZ, DIRECTORA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BASICA, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN; DOCTORA LILIANA CURRIER ARISMENDI DELEGADA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD; ISABEL CRISTINA LONDOÑO SUBDIRECTORA DE INFANCIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL; DOCTOR CARLOS MARÍN,

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

DIRECTOR DE IDIPRON; DOCTOR CARLOS MONTERO, SECRETARIA DE INTEGRACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; DOCTORA BLANCA DURÁN, DIRECTORA DEL IDRD; DOCTORA CATALINA VALENCIA TOBON DIRECTORA INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTE; DOCTORA ALIX MONTES, SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, DOCTOR LEONARDO VASQUEZ, SUBSECRETARIO DE LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD; DOCTORA DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ FRANCO, SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER; DOCTORA ALEJANDRA TARAZONA, DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA; DOCTORA, ADRIANA CORDOBA, SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.

La secretaria informa que de las dieciséis (16) entidades citadas se encuentran presentes sus titulares o delegados respectivos.

Al igual que procede a llamar a las entidades Invitadas del orden nacional, al momento llamar no se encuentra ningún invitado presente. CONTRALORIA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ICBF y POLICIA METROPOLITANA.

De ahí que procede a llamar a los invitados de los Organismos de Control:

Personería de Bogotá, doctora hanny halan, personera delegada para la protección de la familia y personas de especial protección constitucional.

Contraloría distrital, doctor, Alberto Pereira Suárez, director del sector de integración (e).

Veeduría distrital, doctor Fredy Castañeda Triana, asesor de despacho del veedor.

El presidente solicita se lea el siguiente punto del orden del día.

### 3. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La secretaria informa que se encuentra radicada una proposición

Proposición No.1


TEMA. Evaluación y seguimiento a la implementación de acciones de apoyo a la población migrante Venezolana residente en el Distrito Capital, con ocasión al Covid-19.

OBRA: Cuestionario de 18 preguntas

Autores: Bancada Polo democrático Alternativo

CITADOS; Secretaría Distrital de integración Social, Secretaria Distrital de Hábitat; Secretaría Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Seguridad y Convivencia, Secretaría Distrital de Educación, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de la Mujer, IPES.

INVITADOS: Organismos de Control y Director de Migración Colombia.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El presidente pregunta si aprueban la proposición leída y donde solicita a los concejales votar las mismas por el Chat.

La secretaria informa que ha sido aprobada la proposición con treinta y cinco (35) votos, donde la misma ha sido aprobada.

Procede a leer el siguiente punto del orden del día por solicitud del señor presidente.

#### 4. DEBATE DE CONTROL POLITICO EN DESARROLLO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN.

Debate de Control político en desarrollo de la siguiente de la Proposición No. 312 del 28 de febrero de 2020. Tema: Foro diagnóstico de la situación de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud en Bogotá. Citante. Bancada Partido Centro Democrático.

El presidente informa que este Debate se va a desarrollar como Foro, donde inicia el concejal introducción, donde procede a hacer una breve y luego viene la participación de las entidades en su orden.

El concejal OSCAR RAMÍREZ VAHOS: En primera instancia lamenta la no asistencia de los invitados, a este debate ya que el mismo involucra a todos los actores del Distrito en general Plan de Desarrollo, por eso su diagnóstico se va a llevar a cabo en debate de Control Político.

Los concejos deberán verificar el diagnóstico ya que es la base fundamental para el Plan de Desarrollo, abre el camino que nos va a llevar al desarrollo del mismo.

Teniendo en cuenta el marco jurídico procede a hacer una Radiografía al tema de la niñez y la adolescencia:

Pobreza Monetaria, debajo del salario mínimo

En términos de nutrición, a partir del 2016 se presenta aumento de niños de bajo peso al nacer, la etapa de gestación las madres no están recibiendo la nutrición necesaria.


-Trabajo Infantil, en riesgo los cuales están identificados.

-Violencia contra niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y explotación de la misma.

-Habitabilidad en calle.

-Ruta Integral para Infancia y adolescencia, se está ejecutando, cómo va avanzando y su diagnóstico, la ejecución presupuestal para la ruta integral de atención.

El presidente informa que después de haber intervenido el concejal Oscar Ramírez Vahos, interviene la administración en el siguiente orden:

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Doctora Adriana Córdoba, Secretaría Distrital de Planeación, Inicia dando a conocer el contexto Normativo de la Secretaría de Planeación con relación al tema de Infancia y adolescencia, habla sobre las instancias y seguimientos.

Habla sobre el seguimiento y los avances del Plan de Desarrollo, donde el mismo se divide en tres ejes fundamentales.

Eje 1: Niños, Niñas y adolescentes en ciudadanía plena cuyos logros y resultados se tienen los siguientes: Hay participación de los mismos en aulas ambientales en las 20 localidades y donde participan en educación ambiental llevadas a cabo por la Secretaría de Educación.

Con corte al 31 de diciembre se llevó a cabo la Ruta Pila, donde se verificaron 8434 rutas escolares.

Se llevó a cabo por parte de la Secretaría de Integración Social y el ICBF y la Secretaría de Educación cupos para niños, niñas de la primera Infancia. Igualmente se puso a disposición la apertura de 361 jardines infantiles como casas interculturales.

Eje 2: Bogotá Construye ciudad con niños, niñas y adolescentes

Hubo gran incremento en cuanto a las actividades desarrolladas tanto por la veeduría Ciudadana tal como lo dispone la política pública. Se llevó a cabo el desarrollo de 80 consejos consultivos locales y 4 distritales.

Eje 3: Gobernanza por la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.

Se vio el gran avance en la implementación tanto local como distrital en la ruta Integral de atención desde la gestación hasta la adolescencia donde cuenta con 28 atenciones para la infancia con 221 acciones de corresponsabilidad.


Se creó una plataforma para asegurar la caída de la misma reportada por las entidades construyendo una base de datos y así mejorar la atención a la primera infancia y tomar acciones de corresponsabilidad.

Se cuenta con el currículo en donde padres y cuidadores tengan las herramientas para hacer acompañamiento en la crianza de sus hijos.

Elementos Estratégicos,

Igualmente se habla sobre algunos logros de ciudad y donde los mismos están específicamente asociados.

Cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo de la formación integral, desde la primera infancia hasta la educación superior y en forma continua para la vida,

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

fueron 23 metas. Implementación de un modelo de salud con enfoque poblacional, diferencial de género que sea participativo y que aporte a la modificación, esas fueron 17 metas fijadas y que se llevaron a cabo.

Hubo la disminución de los jóvenes que no estudiaban ni trabajaban, jóvenes de bajos ingresos, se dieron 7 metas.

Interviene la doctora, Nisme Yurany Pineda Báez, Directora Educación Preescolar y Básica, se enfoca en dos elementos fundamentales. 1. Diagnóstico de la ruta Integral y Políticas públicas 2. Apuntes dentro del Plan de Desarrollo Distrital.

Habla sobre las condiciones al derecho a la educación tema de importancia para la primera infancia y de ahí que es importante contar con la ruta de atención en donde la participación de entre 15 y 18 años se han atendido, el desarrollo ha sido menor y por ende lo que se ha hecho es jalonar una atención integral y de fortalecimiento de Paz al igual que la construcción de la ciudadanía. La actuación y sus principales componentes ambientales son seguros.

Los procesos educativos contienen hábitos saludables, se han dado aportes en comida y alimentación escolar. En cuanto a los adolescentes se les han dado a conocer temas de educación sexual, siendo un gran eje de trabajo. Han accedido a la educación superior el 48.2%, se están desarrollando competencias básicas de educación media, técnica y tecnológica.


Se concluye que en el sector de la educación en el sector oficial se vienen desarrollando estrategias contempladas en los roles de mejorar las competencias, los estudiantes tienen conexión que los recorridos en las rutas de acceso y permanencia y seguimiento a los estudiantes para así. En cuanto a la alimentación escolar están siendo beneficiados el 100% de la población.

El reto es seguir manteniendo la continuación de los servicios, Bogotá cuenta con el observatorio de convivencia de catedra de Paz y reconciliación. Otro tema que tiene que ver es la formación a docentes, donde se han llevado a cabo programas relacionados con las actividades de acuerdo a sus capacidades y los roles que ellos desempeñen.

En cuanto a los niños en condición de discapacidad y víctimas del conflicto armado, es necesario que la educación sea inclusiva.

#### **METAS**

- Afirmar acciones con las cuales la Secretaría de Educación pueda contribuir al Plan de Gobierno.
- Mejorar las condiciones de las metas entre la Ciudad-Región

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

-Desarrollar los programas del Plan de Desarrollo y que los mismos sean liderados por la Secretaría de Educación contribuyendo en el desarrollo del mismo de la mano con la alcaldesa Claudia López.

Las apuestas fijadas dentro del Plan de Desarrollo están: - Nuevo contexto de igualdad. - Confianza. -Bogotá Modelo. - Convenio Bogotá - Región. Donde todo ello contribuye a que los jóvenes sientan las mejores bases para el inicio de la vida, al igual que haya una transformación pedagógica tanto en las maestras como los maestros y que su acompañamiento y orientación sea constante y monitoreado, todas las observaciones se recogerán y así poder calificar sus avances.

Intervienen por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social, los doctores Isabel Cristina Londoño, subdirectora para la Infancia y adolescencia, donde dice que hay 5 metas prioritarias donde las mismas están estructuradas en grandes ejes.

Dice que para la política pública de juventud 2019-2030 se cuenta con mesas adscritas como es la Mesa de prevención de reclutamiento, mesa de prevención de erradicación, mesa de ruta Integral, mesa distrital de participación infantil y se deben seguir implementando.


Con relación a la ruta integral de alimentación RIAGA y lo que se pretende en el Plan de Desarrollo es la creación y movilización de instancias de gestión., se debe crear un sistema de seguridad tanto para las niñas como para los niños (SSNN) donde se cuenta con unos logros como son- Materialización de las atenciones, -identificación de las mismas, - instalación de trabajo articulado a nivel local y distrital.

Con el Plan de Desarrollo lo que se busca es la seguridad en todos los aspectos, en cuanto a los servicios es que se den espacios flexibles y así se mantengan protegidos cuando sus padres se encuentren estudiando. Se deben seguir fortaleciendo los consejos consultivos. El trabajo infantil, aunque se reconoce el esfuerzo institucional.

En cuanto al tema de la violencia sexual el cual ha aumentado notoriamente, existe un nuevo centro para la atención humanizada, en cuanto a los indicadores y metas, estos van a quedar en cabeza de la subdirección para la juventud, en bienes y servicios de la política pública de juventud esta comienza en el Plan de desarrollo y donde cuenta por ahora con tres ejes como son: 1. Mesa Distrital de Juventud. 2. Organizaciones mixtas, positivas ya que son las instancias que sirven para hacer seguimiento. 3. Sistema Distrital de participación, donde dice que en los últimos 10 años no han sido convocados para consejos locales de juventud, no se han podido inscribir ya que su función es la creación de plataformas locales y distritales de juventud.

Propuestas:



 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Uno de los problemas graves que existe es la tasa de desempleo que se duplica en los adultos y para atender los mismos se ha planteado incrementar la atención en la Secretaría de Integración Social al 100%, ampliar equipos de estrategia móvil, atención a centros forjar a cargo de la subdirección para la infancia pasen a ser dirigidas por la subdirección para la juventud.

Interviene la secretaria Distrital de la Mujer, doctora Diana Rodríguez, dice que en Bogotá el 51% de la población son mujeres, donde la mayoría vive en Bosa, Kennedy, Engativá, donde las mismas son jefes femeninas, y donde la carga total del trabajo está en un promedio de tiempo diario horas y minutos.

En cuanto al tema de la violencia, las cifras son alarmantes, el número de asesinatos de mujeres está disminuyendo, hay gran preocupación en cuanto al tema del Covid-19 donde se ha generado el número de suicidios y el agresor es un familiar de la víctima o que la conoce.

Con relación al tema de la violencia sexual esta ocurre dentro del hogar por personas conocidas. Derecho a una vida libre de violencia, se debe disminuir la violencia infantil.

Con relación a la participación de la mujer, ha aumentado su participación en la política hay metas en el sector de la mujer en el 2020-2024

1. Transversalizar y territorializar.
2. crear el sistema Distrital de Cuidadoras.
- 3- Participación ciudadana.
4. Prevención de violencia y acoso a la justicia.
- 5- Observatorio de mujer y género.

Interviene la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, doctor Nicolás Montero aporta insumos necesarios a la Secretaría Distrital de Integración Social, igualmente dice que se cuenta con cuatro líneas de atención, existe la red de bibliotecas públicas BIBLIORED.


Estrategias:

Que exista una buena conciencia lectora y las acciones vayan en beneficio de los sectores de cultura, recreación y deporte y así fomentar estímulos, circulación artística cultural (colectivas), apropiación para talleres de lectura. Todo el sector participa en la ruta integral de atenciones de infancia y adolescencia, se debe mejorar la calidad de los mismos.

En cuanto a las bibliotecas se busca es que las mismas sean el sitio para que cada ciudadano sea mediador de la lectura. Todo esto se va a profundidad desde las diferentes entidades ya que es el objetivo del Plan de Desarrollo.

Interviene IDARTES, doctora Catalina Valencia Tobón, promueve la garantía de los derechos culturales en lo relacionado con las artes, dos programas en el marco de esta estrategia

1. NIDOS niños de 0 a 5 años;
2. CREA: 6 años en adelante.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Se han llevado a cabo encuentros artísticos en jardines, donde los mismos son grupales, formando artistas y donde la mayoría son los jardines, hay agentes culturales fortalecidos y que en esta época la estrategia de NIDOS se está desarrollando en casa y esto con la ayuda de la Secretaría de Integración Social.

En cuanto a CREA a partir de los 6 años las artes van para toda la vida y donde su distribución es por género, se atiende en su mayoría entre 6 y 18 años. Existe un grupo etario de juventud.

Existe la atención a colegios, donde muchos estudiantes tienen la posibilidad de acceder a literatura, danza, artes, electrónica, etc.

Conclusiones:

1. Nuevo centro social a través de las artes
2. Enfoque diferencial.
3. Prevención y aplicación del enfoque diferencial en lectura.
4. Programas de ejecución con muchas acogidas y muy exitosas.

Interviene la directora del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, doctora Blanca Durán, Da a conocer lo relacionado con la situación de la niñez, adolescencia y juventud de Bogotá en cuanto a los niños de 0 a 6 años hay ludotecas, atención recreativa y deportiva para el mejoramiento de su desarrollo motriz, existen dos programas que son fuertes:


1. Tiempo escolar complementario. 2. Recreación activa donde los mismos se están desarrollando en todas las localidades. 3. También está el deporte como, ajedrez, gimnasia, karate, esgrima, club de salón, boxeo y squash, con ello se busca que los niños conozcan con frecuencia todos los deportes y puedan llegar a decidir por alguno de ellos dependiendo su desarrollo motriz.

Igualmente, dentro de la política pública de infancia y adolescencia hay tres trayectos.

1. Tiempo escolar complementario. 2. Deportes de alto rendimiento que a veces por las dificultades económicas de las familias no se les posibilita llevar a cabo alguno de estos; entonces el IDRDR está ahí para ayudar a que los niños y niñas no se desanimen y pierdan el impulso.

Se ayuda a crear formación ciudadana y mejora en los grupos etarios y ahí el cuidado de los jóvenes y adolescentes.

Interviene la Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y cultura ciudadana, doctora Alejandra Tarazona Zambrano, dice que retomando las anteriores intervenciones se está trabajando en el marco de la política pública de Infancia y adolescencia para Bogotá 2011-2021 en tres etapas.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

1. Estrategia de prevención del delito a través de intervención social al igual que la promoción de la cultura ciudadana.
2. Atención de jóvenes en conflicto con la Ley a través de programas distritales de infancia juvenil.
3. Implementación del modelo de atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al sistema de responsabilidad penal adolescente.

Se han llevado a cabo actividades concretas como cuenta hasta 10, en los entornos escolares y parques en conjunto con la Secretaria de Integración Social.

El Modo centro de atención personalizada, política y convivencia en algunos sectores del distrito.

El objetivo del programa cuenta hasta 10 es prevenir el comportamiento violento y delictivo de los adolescentes y jóvenes a través de habilidades cognitivas, conductuales para la toma de decisiones. Vinculándolos a procesos terapéuticos tanto de aprendizaje y refuerzo al pensamiento matemático para que el joven salga de los colegios y desarrolle sus habilidades.

En cuanto al programa de justicia juvenil restaurativa, se pudo llevar a cabo este proceso con el acompañamiento de la Fiscalía y la Procuraduría.

Dentro de todo el proceso lo que se hizo fue reparar el daño que se había hecho a la sociedad, en convenio con IDARTES en atención especializada en Bosconia.


Los logros que se dieron en Bosconia, fue la adecuación de la Biblioteca incluida en el Plan de desarrollo 2020-2024 cuyo objetivo es trabajar articuladamente con las entidades distritales como Secretaria de Integración Social, Educación, IDIPRON, IDARTES etc., manejando las necesidades, desarrollando planes de acción específicos y poder generarles confianza para que dejen a futuro el miedo.

Están fijadas unas metas:

Vincularlos al sistema de responsabilidad penal a los adolescentes que consumen sustancias psicoactivas.

Atender los jóvenes y adolescentes por medio de las diferentes rutas del cronograma distrital de justicia juvenil restaurativa.

Mejorar en las unidades de atención del sistema de responsabilidad penal adolescente la infraestructura de los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de igualdad. Lo mismo que vincularlos a estrategias orientadas a fortalecer su atención integral.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Creación de nuevas redes de programas Distritales de justicia juvenil restaurativa.

Formar jóvenes con habilidades de tolerancia, auto control y manejo de emociones, muy relacionadas con el trabajo articulado con las entidades en mención y que continúen con el acompañamiento de sus padres o tutores.

El presidente, somete a consideración de la plenaria sesión permanente.

La secretaria informa que siendo la 1:01 p.m. se declara la sesión permanente con Treinta (30) votos.

El Presidente informa que después de haber escuchado la administración, se procede a dar el uso de la palabra a los invitados en el siguiente orden:

Personería de Bogotá, D.C., doctora Hanny Halan, personera delegada para la protección de la familia y personas de especial protección constitucional. Todos han leído el monitoreo en el tema de Infancia y Adolescencia, se ha hecho seguimiento a las acciones de las que habla la Secretaria de Planeación, de manera continua y permanente en forma presencial y que se cumpla.


Con relación a los indicadores de la Secretaria de Salud, se ha hecho seguimiento a la ruta materna a las familias de forma oportuna y veraz, se han llevado a cabo programas de vacunación, se encontró diferencias en la disparidad del tema materno y la salud de las niñas menores de embarazos tempranos en menores de 14 años.

La Administración distrital da continuidad al tema de paternidad temprana. Otro tema es la nutrición, falta de conocimiento y así se podría evitar el riesgo de desnutrición, en los jardines manifestaban que ese tema correspondía era a la familia, siendo este uno de los temas más preocupantes donde se les solicito fortalecer el mismo ya que no había los protocolos para saber el pesaje de los niños, de ahí que se solicitó el proceso de fortalecimiento al componente nutricional y se le ha venido haciendo el seguimiento respectivo.

Se solicitó a la Secretaría de salud se estudie el tema de la obesidad, desnutrición identificando las causas y generando esta alerta en su momento.

Se solicitó una asesoría técnica para la seguridad alimentaria para las familias a través de las diferentes redes tanto para padres como madres en todas las localidades.

La educación inicial que se da en los jardines está en la mira de la personera no solamente en el distrito sino a nivel Nacional, hay alertas que se generan por falta de seguimiento, se lideran mesas de trabajo para tomar acciones en cuanto a la inspección en los jardines infantiles.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

Se sacó una resolución para todo lo que tenga que ver con las salas de cuidado, como el reglamento para su funcionamiento, pero esta normatividad no ha salido y de ahí el incremento de niños en los jardines de garaje.

En cuanto a las visitas e informe en lo relacionado a la necesidad del personal de talento humano ya que muchos están en contratación y debido a ello se complementó este tema en lo que tiene que ver con los jardines infantiles, al igual que la falta de cumplimiento de las normas de seguridad y por lo tanto las normas para su funcionamiento.

En la parte de la Secretaría de Educación, se ha puesto mucha atención al tema de los niños en condición de discapacidad donde han llegado a desistir de ir a los colegios debido al Bullying que les generan. Otro tema es el de los ciclos de la educación, seguimiento al acoso educativo, esto en las escuelas se ha dado acompañamiento a los niños, lo mismo que el tema de microtráfico con seguimiento oportuno paso a paso. Otro tema el de los niños que han sido víctimas de la violencia, desnutrición, este tema pasó a manos del ICBF.


Se va a iniciar un proceso de orientación de manera virtual indicando como se puede ayudar a los niños en el tema de violencia sexual esto en conjunto con las orientadoras.

Se necesita reactivar los consejos consultores de las 20 localidades incluyendo Sumapaz, se debe dar más seguridad en los parques, violencia intrafamiliar, bullying y suicidio de niños, jóvenes y adolescentes.

Se llevó a cabo un foro con padres para hablar sobre el tema ya que son ellos los primeros en cuidar a los niños, cual es la responsabilidad de los mismos, auto cuidado el cual está reflejado en el Plan de Desarrollo.

Se generan alertas en cuanto al trabajo infantil, explotación sexual y comercialización de niñas y niños y su respectivo seguimiento, se debe dar el proceso continuo de restablecimiento de los derechos, se está trabajando con la Procuraduría y el ICBF, donde esos derechos no se pueden vulnerar, al contrario se debe restablecer, de ahí las alertas pertinentes y constantes.

En cuanto al maltrato el proceso penal funciona con estrategias específicas ya que esto se da en el contexto de la familia, violación intrafamiliar, no se dan las medidas oportunas, En cuanto al plan de choque se ha hecho seguimiento efectivo a las medidas de protección por el tema de niñas, niños y mujeres donde e le ha solicitado a la Secretaría Distrital de Integración Social haga seguimiento y que se adopten las medidas de manera oportuna y eficaz, eso no se puede dar solamente con una llamada, de ahí que se solicita fortalecer programas de fomenten tejan y protejan al adulto mayor y fortalecer el primer entorno protector.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Se ha venido trabajando con la Procuraduría donde los adolescentes han venido pagando sus condenas, pero lo que se necesita es que sean espacios de reflexión y no celdas de castigo, se pide tomar las medidas oportunas y que sus derechos no se les vulneren.

Igualmente se está estudiando cómo debe ser el modelo de los privados de la libertad, se pide revisar estos lineamientos y crear nuevos modelos pedagógicos, donde se lleven a cabo diferentes mesas de trabajo.

Interviene la Contraloría de Bogotá, D.C. doctor Alberto Pereira Suárez, Director Sector de Integración Social (E) Se han venido desarrollando auditorias regulares y las que están por terminar. En IDIPRON y Secretaría Distrital de Integración Social vigencia Fiscal 2019 se están auditando 4 contratos que tienen que ver desde la gestación hasta la adolescencia, en IDIPRON, hay 1104 proyectos de jóvenes en conflicto con la Ley.

Interviene la veeduría Distrital, doctor Freddy Castañeda, Asesor del Veedor, No tiene línea de seguimiento al tema, donde está tomando atenta nota para rendir informe al Veedor.

El presidente solicita que se allegue por parte de la veeduría un informe ya que el tema del debate tiene mucha relación con el seguimiento que se está dando con relación a la infancia y adolescencia.


Después de haber escuchado a los invitados, el presidente informa cómo se va a proceder para la intervención de los concejales.

H/C. ARMANDO GUITIÉRREZ GONZÁLEZ: Es un tema de mucha importancia para la ciudad donde la idea es hacer un diagnóstico en materia de Educación, los gastos en investigación son menores. – La cobertura en la ciudad no garantiza la igualdad de oportunidades, el acceso a la educación es mucho más limitado.

Se refiere al informe por parte de la Veeduría donde no da cuenta frente a las acciones en las alcaldías locales y en la mayoría a la situación de infraestructura.

Tanto los programas, planes y proyectos se suscriben, los servicios sociales se ven interrumpidos por ausencia del recurso humano y contratación de los profesionales para desarrollar gestión.

Se sigue trabajando la problemática de embarazo juvenil e infantil por falta de oportunidades. Se ha presentado la conducta suicida, alcoholismo y drogadicción, Violencia intrafamiliar y abuso sexual, matoneo y bullying, convivencia escolar. Se debe tener en cuenta el Acuerdo No.750/2019 donde se deben establecer lineamientos para garantizar el desarrollo de la educación.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Se busca fortalecer: 1. Educación inicial, 2. Atención integral, 3. Líneas de acción. 4. Garantías de protección y restitución de los derechos. 5. Seguimiento a la evaluación y gestión del conocimiento, 6. Seguimiento a la evaluación y gestión del conocimiento; con el acuerdo aprobado lo que se pretende es aportar esos documentos para que a través del Plan de Desarrollo se tengan en cuenta y se puedan desarrollar.

Conclusiones:

Educación de calidad para incluir en el nuevo Plan de Desarrollo.  
Estudiar diagnóstico de niñas y niños y priorizar la atención de servicios de educación.  
Jornada única en colegios teniendo en cuenta el desarrollo para este cuatrienio dentro del Plan de Desarrollo.

Interviene la concejal SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, todo lo que se haga por los niños tiene una importancia directa, lo más preocupante para ella en estos momentos de cuarentena son los niños y las niñas, llevan 32 días sin ir al colegio, encerrados en las casas, pregunta qué se hace ¿cómo está afectando la salud mental a causa del aislamiento preventivo a los niños? Lo que menciona la delegada de la personería es cierto el aumento de suicidios ha aumentado en un 22%, datos dados por Medicina Legal y que corresponden en su mayoría a niños, jóvenes y adolescentes y donde esto se está agravando con la cuarentena.

En cuanto a la mitigación del impacto en la salud mental ¿Qué está haciendo la Alcaldía Mayor con respecto al tema? Utilizar las casas de juventud y llegarles a los jóvenes con la presencia de las redes digitales, línea 106 donde la misma no funciona, pero existe gran publicidad de la misma, la atención no es rápida y no están respondiendo a la necesidad y actuar de manera oportuna.

Conclusiones:


La administración ha presentado un diagnóstico fuerte al Plan de Desarrollo donde se deben tener herramientas claras.

En la intervención de la Secretaría de Hacienda, se nos informe ¿cuál va a ser el presupuesto a invertir teniendo en cuenta lo expuesto el día de hoy frente al tema de Infancia y adolescencia?

Interviene la Bancada de Cambio Radical.

El concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA: anuncia su intervención en dos frentes:

1. El tema de la explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes tema que hoy convoca tanto a la Policía, IDIPRON, Fiscalía General de la Nación, denunció una presunta explotación sexual donde las cifras que se dan no son consecuentes.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

2. El CONPES no vislumbra un camino claro con lo expuesto por el Distrito, donde es considerado una tragedia, en cuanto a la salud mental, el aislamiento refleja menos control social, situación que afecta la crisis no está dejando tener claridad en cuanto son los afectados. En cuanto al acceso a los recursos económicos, y la inclusión social. Otro dato de Medicina Legal es el disparo de suicidios en el país de niños entre 5 y 24 años.

Concluye diciendo que en cuanto al tema de salud mental, se cuenta con el personal médico para atender este factor de riesgo tanto en niños como en adolescentes.

La concejala CARLORINA ARBELÀEZ GIRALDO: Tema que se debe abordar y profundizar, ya que es neurálgico y preocupante.

- Maltrato Infantil
- Violencia sexual
- Violencia contra menor en el 2018.

Se debe dar apertura y funcionamiento de las 36 Comisarías de familia que existen en Bogotá, ejemplo de ellas Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Engativá, donde ello ocurre es al interior de las casas en su mayoría por parientes cercanos y familiares.

En cuanto al maltrato infantil el cual deja consecuencias irreparables.

Otro tema es el aumento de sustancias psicoactivas, en esto se debe identificar a los vendedores, para ello se debe trabajar de forma conjunta y erradicar el tema al igual que con los familiares ya que juegan un papel importante como ciudadanos.

El tema de la jornada única, debe ampliarse acompañada de temas como deportes, cultura, danza, etc.


Falta de oportunidades para los jóvenes, en el Concejo de Bogotá se está articulando en ese tema, porque la experiencia de ellos es que muchas veces les niegan esas oportunidades de poder trabajar.

En cuanto a la cobertura educativa, debe haber más acceso a la educación en todas las localidades. Conocer la batalla del cuidado con los niños donde debe darse desde la gestación, hasta que los jóvenes puedan llegar a trabajar.

Intervención la Bancada Bogotá para la gente:

La concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO: Se concentra en la primera Infancia, los temas no están desagregados, tema de nutrición, lactancia materna, peso de los niños al nacer que incluyan las tres metas conjuntas en el Plan de Desarrollo.



 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Se debe disminuir al 12% el bajo peso de los niños en Bogotá, quienes al nacer carecen del peso ideal y de ahí el análisis de las causas.

Disminuir al 8% el exceso de peso en niños menores de 5 años en Bogotá, de ahí una alimentación correcta en los jardines infantiles.

Aumento a 9 meses la duración de la lactancia materna exclusiva en Bogotá a 2024, que Bogotá y el Distrito se pongan esas metas., insiste en poner el ojo a la primera infancia.

El concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO: Proporción de los delitos en Bogotá se ha reducido en el 32%.

Las personas asesinadas en Colombia son los jóvenes entre los 18 y 28 años.

La tasa de desempleo llega al 18%, según datos de la Veeduría.

Desea tener conocimiento del tema acerca de "Talento no palanca"

Hace un llamado a todo el Gobierno, para que comiencen a educar a los niños del futuro para que reutilicen, reciclen y así colaboren con el medio ambiente.

En cuanto a la secretaria de la Mujer, Se dé catedra de nuevas masculinidades que es lo que está generando el machismo.


El concejal CARLOS FERNANDO GALÀN PACHÒN: Se han incrementado los casos de violencia entre los niños. Abuso y explotación sexual de los jóvenes y adolescentes. Complementa haciendo un llamado a la administración para que incorpore dentro del Plan de Desarrollo herramientas que ayuden a combatir y evitar los abusos de niñas, niños, jóvenes y adolescentes.

El concejal FABÍAN ANDRÉS PUENTES SIERRA: En cuanto a los temas de juventud, se han impulsado iniciativas que se llevan en el Concejo de Bogotá mediante el acuerdo 676, y donde en la Política Pública de Juventud 2019-2030 hay temas como Auto Cuidado, PAZ, Convivencia y Justicia, Salud Integral, inclusión productiva, Cultura, Recreación y Deporte, Educación, Hábitat etc.

OBJETIVO: -Ser joven, déficit de participación por falta de capacitación y liderazgo. Diseñar programas de incentivos, enfocados a promover la participación de liderazgo en jóvenes en organizaciones sociales.

Educación, Fortalecer competencias y habilidades que cada joven ha desarrollado. Propone abrir espacios de formación, educación dirigida a los jóvenes de la ciudad, que les permita desarrollar y fortalecer sus competencias y habilidades e innovar en el mercado laboral.

Inclusión productiva, experiencia y tener garantizado el 10% de las plazas para que los jóvenes puedan formarse emprendedores.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Incrementar estrategias para proteger los niños, jóvenes y adolescentes los cuales son usados para fines sexuales, no solo en recuperación, atención y restablecimiento, sino en la prevención y estrategias de mitigación de estos delitos.

En los niños. Atender de forma diferencial los niños, jóvenes y adolescentes en especial a la población migrante y a la comunidad indígena en riesgo y en situación de vulneración de sus derechos, trabajo infantil y violencia sexual, esto para que sea tenido en cuenta en el Plan de Desarrollo.

Intervención del Partido Conservador.

La concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Se refiere a la salud mental de los niños siendo lo más importante. Depresión, Lenguajes anormales, Trastornos afectivos, ansiedad, Trastornos de conductas, Trastornos bipolares, síntomas de ansiedad, donde todo esto se aumenta en el tiempo.

En el Plan de Desarrollo esta referenciado con el consumo de drogas, trastornos en salud mental, quisiera saber cuál ha sido el seguimiento que se está dando con respecto al tema y que esos niveles no se sigan manifestando.

El concejal ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Tema Integral de enorme complejidad, de ahí que van quedando temas sueltos.

Un tema que no fue tratado, fue el del medio ambiente, el cual puede estar afectando la salud en los niños, se ignora casi por completo el mismo esta desarticulado dentro del marco de la política pública, donde el cambio Climático en los niños está expuesto al medio ambiente.


Todos los casos de niños y niñas tienen relación con la calidad de aire que se está presentando en menores de 5 años, con infecciones respiratorias agudas, de ahí la saturación de la atención en los hospitales.

Hace referencia a tres preguntas:

- 1.- El Distrito sabe cuál es el impacto que se está dando en cuanto a la calidad del aire?.
- 2.- La administración está considerando como articular la protección de los niños?
- 3.- Qué se está haciendo con relación a la educación superior de los jóvenes?, el tema no se trató.

Intervención de la bancada del Polo Democrático

El concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Foro oportuno, con relación al tema del Plan de Desarrollo.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

Se deben analizar los acuerdos programáticos, y lo que se busca es cambiar sustancialmente el modelo de ciudad.

El problema de la corrupción ha tenido que ver mucho con el modelo Neoliberal que se ha impuesto.

Resalta que la educación en el Plan de desarrollo es un privilegio la educación pública y de alta calidad.

En el Plan de Desarrollo su aumento va a ser de un 41% la educación y en preescolar hay un déficit importante de 13.000 niños y niñas en materia de preescolar, Jardín, Pre jardín y Transición, y de manera sustancial se mejoraría el trabajo para las docentes en especial las mujeres. En cuanto la formación docente Post- gradual.

En cuanto a la Educación Superior, básica y jornada única, le llama la atención de aumentarla en un 25%, requiere infraestructura, comida caliente, dinero docente. No especifica cómo se van a establecer esos requisitos. Se debe garantizar a los maestros una formación pos gradual, por medio de posgrados, especialización y maestría

Se insiste en la pertinencia y la educación y es que la educación se acople a las medidas del mercado, cuando la economía es subdesarrollada, y donde se debe especializar en servicios como el Call Center.


Fortalecimiento de la Universidad Distrital y que sean metas precisas y en especial la ampliación de la infraestructura, teniendo en cuenta los análisis, lo cual no se está teniendo en cuenta en el Plan de Desarrollo.

En política pública de juventud. Reducir el número de jóvenes que no estudian en la ciudad, buscar mecanismos para que estudien y puedan ser incorporados en el mercado laboral. Reducir el número de jóvenes que no estudian ni trabajan en Bogotá, el Plan de Desarrollo plantea colocar a 50.000 jóvenes al mercado laboral.

El concejal CELIO NIEVES HERRERA: Fortalecer y felicitar que fueron las mujeres las que hicieron la presentación con relación al tema.

En cuanto al tema de la educación tema que ha venido luchando es que va haber preescolar en los tres grados el cual es de importancia para el desarrollo humano, educativo, motriz y sensorial para la niñez que recién empieza a caminar.

Se debe tener en cuenta el Acuerdo 678 de 2017 dándole cumplimiento, donde se manifieste la utilización de la infraestructura de la Universidad Distrital y que se vaya a las localidades, ampliar cobertura, y no donde el joven venga al centro de Bogotá. No

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

se puede llegar después de la pandemia a una escuela en las mismas condiciones, se debe revolucionar el número de alumnos por aula, no se puede permitir que ingresen 40, 50 alumnos por aula.

No quiere llegar al país después de esta pandemia a hacer de lo mismo, una escuela que hay que transformar y así tener mayor convivencia tanto en maestros como en docentes, se debe dar un dialogo al interior de las escuelas, los niños se deben recibir de manera distinta con juegos permanentes para que salten, ríen, jueguen, bailen, se deben fortalecer los clubes así ayudarlos a superar el confinamiento.

Importante la presentación de la personería de Bogotá, se deben fortalecer los centros Crecer y Ramal en asocio con la secretaria de Educación, Integración social, al igual que pasar los refrigerios a comida caliente pero de manera gradual.

Interviene la Bancada del Partido Verde.

EL concejal JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: Habla sobre la pobreza multidimensional donde la misma está enfocada en salud, educación, calidad de vida, donde más se desarrolla es en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Santa Fe siendo los niños los más afectados siendo punto referencial las periferias y donde la pobreza se desarrolla en la primera infancia.


En cuanto al tema de mortalidad, 6 niños menores de un año al menos por cada 1.000 mueren al año, de ahí el alto índice de mortalidad.

Ausencia de muchos nutrientes, los niños comen pero no se nutren, lo cual afecta el crecimiento y desarrollo, se nota que hay localidades donde toca poner atención al tema en concreto y así llegar a disminuir el grado de desnutrición.

En cuanto a la cobertura escolar, se debe revisar la calidad de la misma ya que no es lo mismo niños que están en los jardines del ICBF a niños que se están educando en jardines particulares donde existe por ende una gran desventaja en todos los aspectos.

No se cuenta con un proyecto educativo de fondo, hay temas nutricionales pero que no son suficientes. Con relación al maltrato infantil en la primera infancia, casos de abuso sexual en las diferentes localidades y donde las personas colocan denuncias ha aumentado. En esto hace un llamado a las autoridades como el ICBF, IDIPRON, Fiscalía para que se haga seguimiento y sean revisados estos casos, especialmente en la localidad de la Candelaria que a pesar de ser la más pequeña de las localidades se haya disparado el tema de maltrato y abuso sexual.

Concluye diciendo: Evidentemente hay desigualdad de la primera infancia en las diferentes localidades de la ciudad.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

Prevalece la desnutrición en Bogotá, esto es inamisible siendo que Bogotá es una Ciudad rica en el aprovisionamiento de productos y alimentos nutrientes, se debe prestar y fortalecer programas dirigidos a garantizar el nivel de vida de cada niño de 0 a 3 años, luchar contra la violencia y desnutrición crónica en la Ciudad de Bogotá.

El concejal **LUÍS CARLOS LEAL ANGARITA**: Habla sobre la tasa de natalidad global, los embarazos en menores y adolescentes, donde los niños nacen con bajo peso, donde la madre gestante no está bien nutrida y por tanto él bebe nace desnutrido y bajo de peso. Dice que se ha aumentado en riesgo de desnutrición de los niños en los jardines infantiles y donde muy pocos niños tienen acceso a los mismos.

La mortalidad en los niños menores de 5 años se debe a infecciones respiratorias, contaminación del aire, donde afecta el desarrollo neurológico, psíquico y motor del niño, que se viene dado en la mayoría de localidades de área periférica con mayor grado de contaminación.


La violencia infantil, el maltrato se da entre los niños de 6 a 11 años y es donde hay que darle al niño la mayor atención, teniendo en cuenta que, la etapa de la educación es donde el niño fomenta el desarrollo de la personalidad y cognoscitivos, de ahí que hay que darle valor a lo que el niño dice y donde cada niño está lanzando ayuda.

Se debe dar robustecimiento a los derechos de los niños los cuales se les habían vulnerado, en cuanto al tema de la educación y alimentación hay que poner más atención.

En el tema del suicidio el cual se está generando en niños menores de 17 años, debido muchas veces al consumo de sustancias psicoactivas entre los jóvenes de 18 a 24 años, donde existe el abuso y dependencia de drogas y la mayoría son hombres, y en especial en el estrato tres.

Otro tema es la alimentación escolar, se debe aprovechar de la mejor manera las diferentes instalaciones para el buen desarrollo del niño y se debe implementar otro tipo de conocimientos, se debe fortalecer la tecnología y las plataformas ya que muchas no han llegado a todos los lugares.

El concejal **JULIÁN SASTOQUE RODRÍGUEZ**: Reconoce los aportes tan valiosos por sus colegas al igual que la intervención de la delegada de la personería de Bogotá, inicia diciendo, hace unos meses la Universidad de Rosario hizo una encuesta, los jóvenes son el rostro protagónico. Lo que más conecta a los jóvenes es el tema de la educación conectado con el empleo, se requiere una educación gratuita y de calidad a la población que más lo necesita y que desea ingresar a la Universidad donde 30.000 jóvenes se quedan sin poder ingresar a la educación media, al igual que los jóvenes consideran

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

que la educación es solo un negocio mercantilizado y donde faltan oportunidades que garanticen el fortalecimiento al acceso en la educación superior.

En cuanto a las oportunidades se debe tener en cuenta. - Educación de alta calidad, soporte familiar y emocional, - nutrición integral, - juegos al aire libre para que puedan desarrollar su libre personalidad, - acceso al servicio de salud, -equidad de género y no discriminación.

En cuanto a la situación de la movilidad social en Colombia es la siguiente, con relación a los estudios de acuerdo a los datos multipropósito de los años 2008-2014, se ha considerado que las mujeres son una necesidad importante la cual está asociada a la juventud en un 62% donde la mayoría de ellas ingresan a la Universidad o a realizar estudios técnicos o tecnológicos, donde esta clasificación se da por localidades.

Con relación al nivel educativo en la Ciudad es mucho más amplio en las personas mayores de 16 años, siendo el rezago escolar una de las principales características que conlleva a la pobreza absoluta.


Se debe pensar en la población joven, en las madres cabeza de familia y donde el trabajo informal es uno de los elementos más característicos y donde uno de cada 5 jóvenes está desempleado. De ahí que sugiere que dentro de las políticas públicas a desarrollar dentro del Plan de desarrollo se oriente a un empleo público desde las entidades distritales y donde se le solicita a la alcaldesa Claudia López **“Talento mas no Palanca”**.

En cuanto al tema de víctimas por localidades en su mayoría las de la periferia de la ciudad la mitad de los niños, niñas y adolescentes entre los 18 y 24 años son víctimas de la violencia, situación protagonizada por el conflicto armado y donde es muy importante tener en cuenta este tema y así evitar la pérdida de tantos jóvenes.

Otro tema es acerca de los programas que el Distrito está llevando a cabo en cuanto la formación estratégica y pedagógica, lo mismo las trasferencias monetarias a 7.000 jóvenes para poder intercambiar sus estudios.

Retoma la intervención que dice su colega Andrea Padilla Villarraga con relación al Acuerdo 084 de 2003, el cual busca promover la implementación para el aprendizaje de las reglas de protección animal destinado a la Secretaría Distrital de Educación como entidad responsable de promover, coordinar y apoyar la implementación de talleres a todas las entidades distritales de educación básica y media para que se impartan estos contenidos, y solicita a la Secretaría de Educación se informe cuáles y cuántas son las campañas?.

El concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: Mensaje muy puntual en el Plan de Desarrollo del 2020-2024. La única meta incluida en el programa de salud y bienestar para

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

la primera infancia es la erradicación de la tasa de mortalidad ya que en los años anteriores fue de 300.000 menores, dice que aunque en el diagnóstico en el tema de educación nutricional los indicadores son críticos no se ven reflejadas las metas trazadas, donde debe prevalecer la desnutrición crónica como meta intersectorial definiendo cuáles son los sectores involucrados y que deben variar dentro del Plan de Desarrollo teniendo en cuenta la pronta intervención y por ende la disminución del indicador, para mejorar la nutrición en la primera infancia.

En el Plan de Desarrollo se proponen 4 metas infaltables para disminuir la desnutrición crónica a un 13% en la primera infancia. Otra, disminuir el bajo peso al nacer en un 11%. Disminuir al 8% el exceso de peso en niños y niñas menores de 5 años a 2024 y, aumentar los meses de duración mediana de lactancia materna exclusiva en Bogotá.

Intervención de la bancada de Colombia Justa y Libre


El concejal EMEL ROJAS CASTILLO: Palabra clave la intersectorialidad cómo va a ser en el Plan de Desarrollo de ahí que se puede hacer control político en todas las estructuras que garanticen que los niños y niñas tengan un buen desarrollo y para se debe tener como eje las madres gestantes las cuales en su mayoría están desnutridas y por lo tanto se refleja en el bajo peso de los niños y niñas al nacer. En el Plan de Desarrollo se debe ver la Ciudad desde el enfoque que plantea alternativas y una de ellas es la estructuración de un parque para el entorno de la primera infancia única y exclusivamente y que las madres gestantes puedan participar en familia.

Se debe tener en cuenta el tema de la educación básica y que haya la posibilidad de becas para los estudiantes lo cual podría ayudar a un mayor avance en el proyecto de vida de las familias de ahí que se debe generar empleo, tal como lo anunció la alcaldesa de Bogotá 50.000 en la administración distrital, se debe hacer un análisis en los manuales de funciones en todo el distrito para poder participar de los empleos.

Otro tema preocupante, es el tema de salud mental, siendo muy importante en el nivel primario, lo mismo que la salud en los hogares de ahí que cuando se habla de familia, se debe tener un tema concreto en el hogar, pero esto no es posible por la falta de recursos.

Se estudia la posibilidad de los jóvenes que después de la pandemia no quieren asistir a los colegios. Entonces ahí se entraría a estudiar la posibilidad de aportarles las herramientas necesarias ya sea tecnológicas o de cualquier otra índole, y así se pueda seguir desarrollando al igual que no se puede descartar el tema de habitabilidad en casa lo cual requiere un acompañamiento.

Se sugiere que los niños y niñas puedan desarrollar sus actividades psicomotrices al igual que los deportes.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO: Da a conocer los casos violencia intrafamiliar, correspondiente en el año 2018 a la población adulta mayor de 22 años, al igual que los niños, niñas y adolescentes la cual fue de un 87,6% de casos al igual que la violencia entre familias. De ahí que es importante una caracterización exacta de esa población y se pueda hacer un análisis adecuado de los programas tan importantes en el tema. Se dé la probabilidad de atender integralmente a los niños, niñas y adolescentes llegando a reducir al máximo estos casos de violencia intrafamiliar en Bogotá, en el entendido que la mayoría. Son los familiares que abusan, de ahí la importancia del dialogo familiar, tema que en el Plan de Desarrollo no está el tema de la familia como núcleo de la sociedad ya que tema de los niños y las políticas tienen que ir encaminadas a fortalecerse.

Unas propuestas con respecto a los jóvenes es realizar campañas rigurosas para erradicar las violencias sexuales contra niñas, niños y jóvenes realizando protección, prevención y denuncia.

La otra propuesta es conciliar, orientar, restaurar y sanar a la familia tratando integralmente al hombre y la mujer para que asuman el proyecto de vida familiar donde los hogares sean libres de violencia, y así evitar el abandono de los menores y que haya responsabilidad paterna y materna, cultura en las generaciones fortaleciendo las familias e integrar el papel del padre en la familia y la responsabilidad directa en la crianza y cuidado de los hijos.

Otro tema de importancia es el seguimiento a los jóvenes consumidores de droga, en donde se deben involucrar de suerte que les permita una integridad entre el ser y el hacer, garantizarles la educación técnica y tecnológica y prestación de ayuda profesional para erradicar los patrones de pobreza.


Intervención de la bancada de Colombia Humana U.P.

La concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Algo que destaca es que hace falta en el Plan de Desarrollo propuesto y donde la alcaldesa de Bogotá al inscribirse como candidata en la Registraduría Nacional, se refirió a la carnetización de los estudiantes entre los 15 y 25 años para que tuvieran acceso al transporte, a las bibliotecas y otros servicios; de ahí la necesidad de ampliar la capacidad de esta iniciativa la cual beneficiaría a 200.000 estudiantes de los grados decimo y superiores de los estratos 1 y 2, al igual que las cátedras de PAZ al interior de los colegios lo mismo que haya la prohibición de la entrega de la base de datos de los recién graduados al ejército Nacional.

En síntesis, lo que se quiere es que el subsidio a la movilidad para la juventud sea vital, que se exalte a los colegios superiores con excelente formación académica y vocacional con un carnet para dichos estudiantes.

Se nota que en el programa especial de apoyo existe una política pública donde a la fecha no se sabe cuáles son los desafíos de este periodo dejados por la administración anterior,



 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

existe excepciones en las diferentes entidades donde cada uno hala separadamente en temas de infancia, juventud y adolescencia.

Con relación a los temas de seguridad, recreación, convivencia, justicia y movilidad ambiental donde este último cruza todas las instancias de la Política Pública como son el Consejo Distrital de Política Social y comité distrital de infancia y adolescencia.

Se deben estudiar las estadísticas para prevenir y erradicar el trabajo infantil, se deben llevar a cabo mesas intersectoriales distritales donde se necesita la participación de los comités operativos locales de infancia y adolescencia, resalta la tasa de mortalidad en los menores de un año y en menores de 5 años.

Otro tema es el de la calidad del aire en Bogotá considerado un peligro para los niños, jóvenes y adolescentes ya que no tienen la posibilidad de disfrutar de un ambiente sano, la cobertura del Acueducto disminuyó en las fuentes hídricas, es importantes que los jóvenes sean conscientes del cambio climático.


Es necesario que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el momento de no poder ingresar debido a la pandemia a los colegios, puedan contar con los dispositivos tecnológicos y así tener mayor garantía para su educación. De ahí que se puede decir que son los jóvenes los que van a construir territorio.

La concejala ATÌ QUIGUA IZQUIERDO: Habla cerca de la Comisión Accidental que se conformó para la implementación de la Política Pública de Juventud y agradece a los colegas que hacen parte de la misma. Igualmente solicita a la plenaria se permita la intervención de los siguientes invitados:

Interviene el señor WILLIAM VEGA AGUILERA, Trata el tema de la emergencia sanitaria donde hay un vacío el cual tiene que resolverse , habla sobre el trabajo informal a los jóvenes y donde el 55% de los mismos no está percibiendo ningún recurso presentándose una gran problemática, habla sobre el acompañamiento que se le debe dar al tema de la educación y donde el 30% de los jóvenes se quedan en la secundaria, se debe dar garantías a las clases virtuales ya que es un derecho el acceso a Internet, considerado derecho fundamental al igual que al de la vida, Se debe hacer con el acompañamiento de la defensoría del pueblo, acciones contundentes para salvar la vida de los estudiantes en Bogotá.

Habla acerca de dos puntos concretos: uno, que se permita llegar a esos planes, proyectos y programas, buscar la forma de cómo escalar tarifas diferenciales para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Interviene la señora GLORÍA INÉS MUÑOZ MARTÍNEZ: Docente de la Universidad Nacional, habla sobre el tema de la creación del aula para la PAZ, al igual que el instituto

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

de investigación, quiere presentar una experiencia importante con jóvenes de los diversos grupos étnicos.

Todo ello tiene que ver con la protección del patrimonio biocultural, donde hoy mismo están vinculados indígenas y donde la Universidad tienen mucho que aportar a la construcción de la PAZ y sobre todo la naturaleza, invita al distrito para que sigan comprometidos, agradece a todos los participantes.

El concejal RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO: Este es un espacio que permite en este momento saber cuál es la condición de los niños, jóvenes y adolescentes con relación al consumo de sustancias psicoactivas y la interacción por parte de las entidades con respecto al tema, el promedio de consumo de una sustancia está en los niños mayores de 15 años, donde todas las sustancias presentan grandes riesgos, en Bogotá la mayoría de estas sustancias se encuentran al menudeo en las diferentes localidades periféricas, con base en lo cual afirma que recae directamente la responsabilidad sobre las autoridades, de ahí que es necesario crear estrategias, programas y proyectos para que la población infantil no recaiga en el consumo de esas sustancias psicoactivas.


Solicita que se le informe ¿cuáles son los canales que se han habilitado para dar a conocer estas iniciativas y campañas que se han adelantado? Sugiere que se debe disponer de personal suficiente para atender a la comunidad y evitar el consumo.

En cuanto a la violencia intrafamiliar es deber de las entidades distritales dar las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes no sean maltratados, casos que se generan en las localidades periféricas de Bogotá.

Intervención de la bancada Centro Democrático.

El concejal RAFAEL AMIN MARTELO: Hace un llamado a la administración con respecto al tema de adolescencia y juventud en Bogotá, realiza una serie de cuestionamientos y hace recomendaciones. -Garantía de los derechos de los niños, jóvenes y adolescentes tal como lo expresa la Ley 1098 de 2016.- mitigación en las diferentes agencias de adopción de niños de la primera infancia los cuales son seleccionados de manera integral. – Las tasas de trabajo infantil son muy altas, y muchos niños han dejado de asistir a los colegios encaminados a las poblaciones más vulnerables, donde sugiere que haya acompañamiento por parte de las instituciones educativas en asocio con los padres para así evitar situaciones complejas, se debe dar acompañamiento seguido a ello.

-Se debe evitar el trabajo sexual de los jóvenes y adolescentes, haciendo seguimiento esta irregularidad, de ahí que se hace un cuestionamiento teniendo en cuenta lo anterior, es importante preguntar a la administración el resultado de los indicadores que se vienen planteando a lo que sucede exactamente en la ciudad de Bogotá al igual que la formulación de programas y proyectos de acuerdo a las necesidades de los niños, jóvenes y adolescentes inmersos en esta problemática.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

Igualmente pide que se les exija a las entidades contar con estadísticas reales con enfoque diferencial., sugiere se tenga en cuenta el informe presentado por la Contraloría de Bogotá año 2012-2018, el cual destaca programas, logros para el manejo de la planta y su contratación y donde se hace necesario involucrar a todos los actores comprometidos en la solución como son la Familia, la sociedad y el Estado con acciones contundentes que permitan minimizar la problemática en el Distrito.

El presidente solicita leer el siguiente punto del orden del día.

La secretaria procede a leer el siguiente punto del orden del día.

#### 4. COMUNICACIONES Y VARIOS

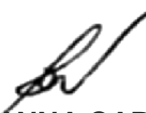
La secretaria informa al presidente que no hay comunicaciones ni varios.

El presidente informa que se levanta la sesión

La secretaría informa que se levanta la sesión plenaria no presencial del viernes 17 de 2020, siendo las 4:40 p.m.



**CARLOS FERNANDO GALAN PACHON**  
Presidente



**ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA**  
Secretaria General Organismo de Control

Elaboró: Julia Esther Gómez Morales – Profesional- U 219-01

Revisó: José Del Carmen Montaña Torres Asesor 105 -02

Aprobó:

